

ACTA DE CIERRE DE LA INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA MC-006 DEL 04 DE FEBRERO DE 2026.

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL SARARE."

LUGAR: Calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

FECHA DE PUBLICACIÓN : 04/02/2026

HORA DE PUBLICACIÓN: 8:00 A.M.

En Saravena, Arauca a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026, en la oficina Asesora Jurídica a las 8:00 a.m., se reunieron en las instalaciones del **HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**, por parte del Hospital, el Doctor: **ALEXIS AREVALO QUINTERO**, quien se desempeña en el cargo de Asesor Jurídico, **CAMILO JOSÉ BECERRA ORTEGA**, quien se desempeña como Técnico administrativo en la Oficina Jurídica, con el fin de realizar la diligencia de cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **MC-006-2026**.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA**1. Acto de cierre:**

Cumplida la hora límite, se realiza la instalación de la diligencia y de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, se cierra el término para la radicación de las propuestas, informando que se presentó: **UNA (01) PROPUESTA**.

2. Apertura de Propuesta económica:

Se procedió a dar lectura de los datos más relevantes de la propuesta radicada, así:

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN:	NRO. PÓLIZA:	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA.
01	JAIMES RUEDA & COMPAÑÍA, PRECIMEC S.A.S. , identificada tributariamente con Nit. Nro. 900656724-4, representada legalmente por JUANITA RUEDA UCROS , mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.870.583 de Bogotá D.C (Cundinamarca).	09/02/2026 RAD: SIS-03- 0739-R. 07:42 AM	B-100075064 / COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	\$ 1.300.000.000

En éstos términos, se da por terminada la audiencia, siendo las: 08:30 A.M.

Una vez finalizada la diligencia, se procede a firmar por quienes en ella intervienen.

Por parte del **HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**



ALEXIS AREVALO QUINTERO
Asesor Jurídico Hospital del Sarare E.S.E.



CAMILO JOSÉ BECERRA ORTEGA
Tec. Apoyo oficina jurídica



"En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos."

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

08:00:00

HH:MM:SS

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2026-02-09

LUNES, 9 DE FEBRERO DE 2026

Conoce nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal

El Instituto Nacional de Metrología ofrece al servicio de medición del desfase de sincronización con la Hora Legal (Hora Legal Premium), con el fin de que el usuario tenga confianza y trazabilidad en la estampa de tiempo que utiliza para la prestación de sus servicios.

Códecen el servicio aquí



JURÍDICA HOSPITAL DEL SARARE <juridicahospitaldelsarare@gmail.com>

ENTREGA INVITACIÓN PÚBLICA MC-006-2026 - PRECIMEC S.A.S.

correspondenciahospitaldelsarare esesarare <correspondenciaesesarare@gmail.com>

9 de febrero de 2026 a las
7:46

Para: JURÍDICA <juridicahospitaldelsarare@gmail.com>

*La Unidad de Correspondencia informa que la comunicación ha sido recibida bajo el número de radicado **SIS-03-0739-R**.*

*Para efectos de control y trazabilidad, se deja constancia de su registro. En caso de requerirse actuación posterior, esta deberá remitirse con copia a la Unidad de Correspondencia, con el respectivo **radicado de salida**, el cual podrá ser solicitado a través de la línea de WhatsApp **313 409 4023** o de la línea interna telefónica **246**, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento institucional.*

Atentamente,

GREISY DAYANA SANCHEZ

Auxiliar administrativo

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

[El texto citado está oculto]

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

Hospital del Sarare ESE

Calle 30 NO. 19a-82 Barrio libertadores Saravena Arauca.

ESTA COMUNICACIÓN ES OFICIAL DE ACUERDO CON EL ART. 10 DE LA LEY 962 DE 2005 Y CON EL NUMERAL 4 DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 4 de 2012,

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de HOSPITAL DEL SARARE ESE. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el HOSPITAL DEL SARARE ESE, cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al correo: correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

2026

MANIFESTACION DE INTERES PROCESO DE INVITACION DIRECTA
N° MC-006-2026



PRECIMEC

ORIGINAL

4-02-2026

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

3.1.1 FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	1
3.1.2 CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	2
3.1.3 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	10
3.1.4 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA	41
3.1.5 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	43
3.1.6 DOCUMENTO DE IDENTIDAD	48
3.1.7 FORMATO 3 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	49
3.1.8 CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL PRECIMEC	50
3.1.8 CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL	51
3.1.9 CONSULTA DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL PRECIMEC SAS	52
3.1.9 CONSULTA DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL RPL	53
3.1.10 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA PRECIMEC	54
3.1.11 VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	56
3.1.12 CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM1	57
3.1.13 FORMATO 2 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	58
3.1.14 FORMATO 4 DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	59
3.1.16 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA _firmada	60
3.2 EXPERIENCIA DE PROPONENTE	77
3.3 REQUISITOS FINANCIEROS CÉDULA REV FISCAL	84
3.3 REQUISITOS FINANCIEROS CERT JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	85
3.3 REQUISITOS FINANCIEROS TARJETA PROFESIONAL REV FISCAL	86
3.3.1 ANÁLISIS PARA ESTABLECER INDICADORES FINANCIEROS	87
3.4.1 ASPECTOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS (SE ANEXA CD)	88
3.5 PROPUESTA ECONÓMICA – PRECIMEC – HOSPITAL DEL SARARE 2026	90



Bucaramanga 4 de feb. de 2026

FORMATO Nro. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

HOSPITAL DE SARARE

Calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

REFERENCIA: Proceso No. MC-006-2026

El (los) suscrito (s): Jaimes Rueda & Cía., Precimec SAS NIT. 900.656.724-4 de acuerdo con la invitación pública, hacemos la siguiente propuesta para "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA EN LA ESPECIALIDAD DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL SARARE", en caso que nos sea aceptada por el HOSPITAL DE SARARE, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo bajo la gravedad de Juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la invitación pública de presente proceso, como estudios previos y anexos del proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna general o especial de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley o en la invitación pública y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección se entenderá que renunciamos a la participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- declaramos expresamente que los datos que a continuación indicamos son los únicos válidos para nuestra actuación ante la entidad durante el proceso. cualquier dato que proceda de persona diferente o de una dirección de correo electrónica diferente a la expresamente señalada en esta carta no compromete nuestra responsabilidad ni se tiene hecha por nosotros.

Atentamente,

Firma de la representante lega

Nombre del proponente:

Jaimes Rueda & Cía., Precimec SAS

Nombre del Representante legal:

Juanita Rueda Ucrós

C.C. No.

51870583 de Bogotá

Dirección de correo físico:

Carrera 23 #22-23, barrio Alarcón, Bucaramanga-Santander.

Dirección de Correo electrónico:

Subgerencia@quirurgicos.co

Telefax -

N. Celular:

3208495468

Ciudad:

Bucaramanga

